

REFERENCIA (REF 634) Técnico/a Especialista

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas F.S.P. (en adelante FIIAPP), precisa la contratación de un/a Técnico/a Especialista para una de las áreas de Cooperación Técnica Pública.

Concretamente, el área de Justicia y Estado de Derecho precisa la contratación de un/a Técnico/a Especialista en sede, para la segunda fase del *Programa de Asistencia contra el crimen transnacional organizado, EL PAcCTO 2: EUROPA – LATINOAMERICA*, cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Seguridad ciudadana en América Latina.

El proyecto está financiado por la Comisión Europea bajo la fórmula de Cooperación Delegada, siendo la FIIAPP la entidad líder gestora del mismo. El programa dispone de un presupuesto total de 53M€ y un período de implementación de alrededor de 50 meses a partir de octubre del 2023.

La retribución para esta posición se establece en 40.509 € bruto/anual.

Se ofrece contrato laboral temporal, así como incorporación en las oficinas de la FIIAPP en Madrid.

Plazo de recepción de candidaturas hasta el día **2 de enero de 2024**.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

FUNCIONES DEL PUESTO

En coordinación con el Jefe de Oficina del programa y en dependencia directa del Director y el Director Adjunto para diálogos regionales, el Técnico Especialista desarrollará las siguientes tareas, entre otras:

- Preparación de misiones e identificación de demandas técnicas en el ámbito del diálogo de políticas públicas de seguridad y justicia,
- Evaluación de la relevancia y pertinencia de las demandas de acuerdo con la estrategia general del programa,
- Sistematización de la información obtenida en su componente, para la realización de planes de trabajo generales,
- Garantizar la coherencia técnica entre el enfoque del componente a su cargo (diálogos regionales y transregionales en materia de seguridad y justicia) y el resto de componentes del programa,
- Coordinación de los recursos de FIIAPP puestos a disposición del proyecto bajo la dirección del Jefe de Oficina,
- Medición de los avances del componente bajo su responsabilidad,

- Contribuir al monitoreo y evaluación del programa, a su estrategia de comunicación y a su gestión del conocimiento,
- Viabilizar el trabajo de su componente desde el punto de vista técnico, logístico y administrativo,
- Aportar contribuciones sustantivas sobre los diálogos de políticas en materia de seguridad y justicia entre Europa, América Latina y el Caribe,
- Asegurar el adecuado nivel de representación institucional del programa y de la FIIAPP cuando sea requerido.

REQUISITOS

- Titulación Universitaria Superior en ámbitos relacionados con los sistemas de Justicia y Seguridad (Derecho, Ciencias políticas, Ciencias jurídicas o policiales, Antropología, Criminología o análogas en sentido amplio).
- Experiencia profesional de al menos 5 años en el ámbito de las relaciones internacionales y/o la cooperación Internacional.
- Experiencia profesional en gestión técnica de al menos 3 años en proyectos de cooperación financiados por la Unión Europea.
- Experiencia profesional específica de al menos 3 años en proyectos regionales y/o trabajo con instituciones / redes internacionales.
- Experiencia profesional específica de al menos 3 años en proyectos relacionados con las áreas de la seguridad y la justicia.
- Nivel de inglés C1
- Disponibilidad para viajar, en caso necesario.
- Disponibilidad para la incorporación inmediata. Nacionalidad de cualquier país de la Unión Europea y/o permiso de trabajo en España por cuenta ajena.
- No haber sido separado o despedido, mediante sanción disciplinaria, del servicio de FIIAPP, o de cualquier otro empleo al servicio de las Administraciones Públicas, poderes públicos y sus organismos vinculados o dependientes, nacionales o extranjeros, ya sea como funcionario o como personal laboral; ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial ni en España ni en el extranjero.

MÉRITOS (ver baremo de méritos en tabla adjunta):

- Formación específica en Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Cooperación Internacional, o Unión Europea (CV)
- Experiencia profesional en cooperación internacional en terreno. Se empezará a computar misiones superiores a seis meses de forma continuada (CV)
- Experiencia profesional (añadida a la referida en el requisito 3) en gestión técnica de proyectos de cooperación financiados por la UE (CV)
- Experiencia profesional en contratación y/o licitación pública (CV)
- Conocimientos específicos relacionados con las funciones descritas para el desempeño del puesto (PRUEBA).
- Adecuación general del perfil al puesto, valorando el ajuste de la candidatura con el nivel de competencias técnicas y profesionales requeridas en la posición. (ENTREVISTA).

Las personas interesadas en presentar su candidatura **deberán presentar** la siguiente documentación:

OBLIGATORIOS

- **Curriculum Vitae**
- **Formulario CUMPLIMENTADO.** Pinche en el [siguiente enlace](#) para **acceder y cumplimentar el formulario de requisitos / méritos y cláusula de protección de datos** de la convocatoria. A efectos de acreditar y poder valorar adecuadamente su candidatura, conforme a los Términos de Referencia de la convocatoria, se deben **indicar claramente**, la información relativa a los requisitos y méritos.
- **Vida Laboral actualizada.** Se considerarán como actualizados, los certificados que tengan una fecha anterior máxima a 3 meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

OPCIONALES

- **Certificados oficiales de idiomas.** Quedarán exentos/as de la realización de la prueba de idiomas aquellos/as candidatos/as que hayan realizado un proceso de selección con FIIAPP en los cinco años anteriores a la fecha de la presente convocatoria, **siempre que la prueba de idiomas se haya realizado con el proveedor externo** y que se hayan superado los niveles requeridos conforme a esta convocatoria. Así mismo, quedarán exentas de la realización de la prueba de idiomas, las candidaturas que aporten **Certificados oficiales de idiomas, con fecha máxima anterior a cinco años, a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria.**

No son considerados oficiales los certificados obtenidos en el desarrollo de cursos o formaciones del idioma.

En relación con la prueba de idiomas, **SOLO se repetirán pruebas de nivel** cuando, habiendo realizado una en el marco de un proceso selectivo de FIIAPP y no habiendo alcanzado el nivel requerido, haya transcurrido un **mínimo de un año** desde la anterior prueba o se **justifique documentalmente**, que la persona ha tenido una estancia de al, menos **tres meses en el país** cuyo idioma se evalúa, o haya realizado **una formación intensiva (60h)** en el idioma.

Aquellas candidaturas que hayan realizado un proceso de selección con FIIAPP en los cinco años anteriores a la fecha de la presente convocatoria, quedarán también **exentas** de la realización de la **prueba de Excel.**

El **Formulario** se recibe, **de manera automática** por el Dpto. de RRHH de FIIAPP, una vez **complimentado y pulsado el botón de enviar.** Le recomendamos que revise bien la información contenida en el mismo, antes de pulsar enviar, ya que sólo se admite una respuesta por candidatura.

El **CV, la vida laboral actualizada**, y en caso de optar a la exención de las pruebas de idiomas, el/los **certificado/s oficial/es, deberá/n remitirse, preferiblemente**, por vía electrónica a la dirección seleccionrrhh@fiiapp.es, indicando en el asunto la REFERENCIA del puesto al que está presentando su candidatura. También, podrá remitir su candidatura por correo postal a la sede de FIIAPP, a la atención del Dpto.

de RRHH, calle Beatriz de Bobadilla, 18 - Madrid 28040, indicando, igualmente en el sobre, la REFERENCIA del puesto.

TODOS los documentos, obligatorios y opcionales si aplica, deben presentarse antes de la finalización del plazo establecido. No presentar todos los documentos en **plazo y forma**, será **motivo de exclusión del proceso de selección**.

Una vez finalizado el plazo de recepción de candidaturas, las personas que hayan presentado su documentación en plazo, recibirán en su correo electrónico un **código identificativo personal**. Este código será el utilizado a lo largo del proceso de selección, desarrollo y resolución de este, y que servirá para salvaguardar sus datos personales.

El proceso de selección tendrá diferentes fases:

- Fase de **criba curricular** para validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Fase de **valoración de méritos**. En función del número de candidaturas que superen la fase anterior, el Tribunal de Selección podrá determinar una puntuación mínima en la valoración de méritos para determinar el número de candidaturas que serán convocadas a la siguiente fase.
- Fase de **pruebas**: realización de prueba/s de idiomas, conocimientos y/o competencias, Excel. Así mismo, el Tribunal de Selección, podrá determinar una nota de corte en la prueba de conocimientos, para determinar el número de candidaturas que serán convocadas a entrevista.
- Fase de **entrevistas**: cuya finalidad es valorar la adecuación general del perfil al puesto, valorando el ajuste de la candidatura con el nivel de competencias técnicas y profesionales requeridas en la posición.

El proceso de selección es, **en condiciones normales**, secuencial, es decir, una candidatura que no cumpla requisitos (fase de criba curricular) no pasará a la fase de valoración de méritos, y así sucesivamente con la fase de pruebas y la fase de entrevista. Puede ocurrir que, **por necesidades de urgencia**, alguna fase del proceso se desarrolle en paralelo, por ejemplo, una candidatura puede ser convocada para la realización de la prueba de idiomas, con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito, a la vez que se valoran sus méritos, sin que ello suponga que se haya superado la fase de criba curricular.

Podrán también, a lo largo del desarrollo del proceso de selección, requerirse **referencias** de la candidatura o la **aportación de documentación** que confirme la veracidad de determinados requisitos y méritos.

Al día siguiente de la adjudicación de la plaza, **se publicará en la página web de la FIIAPP**, junto a la oferta de referencia, los **códigos identificativos** de la persona adjudicataria de plaza, así como de las personas integrantes de la lista de espera, si la hubiera, por orden descendente, de mayor a menor, según la puntuación global obtenida en el proceso.

La **vigencia de la lista de espera** del proceso es de **dos años**, esto quiere decir que si en ese plazo, se genera una vacante de similares características, requisitos, etc. a la presente, se acudirá a la lista de espera, y por el orden establecido, para cubrir dicha vacante, antes que realizar un nuevo proceso de selección.

La **banda salarial** establecida en esta convocatoria hace referencia al puesto que origina la realización del presente proceso selectivo. Para la cobertura de otras necesidades con perfil similar al de esta convocatoria, es decir en caso de utilización de la lista de espera, se determinará la banda salarial en función del puesto y proyecto concreto de que se trate.

El/la candidato/a que lo considere oportuno dispondrá de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la adjudicación, para presentar reclamación contra el proceso de selección, que podrá ser remitida por correo electrónico a la dirección de seleccionrrhh@fiiapp.es. La Dirección de RRHH junto con la Secretaría General resolverá motivadamente las reclamaciones presentadas. Para obtener información pueden dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la FIIAPP a través del correo electrónico seleccionrrhh@fiiapp.es

Méritos	Puntuación	Puntuación Máxima
Formación específica en Relaciones Internacionales, Políticas Públicas, Cooperación Internacional, o Unión Europea	(CV) 8 puntos Máster, 5 puntos cursos hasta de 500h, 2 puntos cursos hasta 300h, 1 punto cursos hasta 150h	8 puntos
Experiencia profesional en cooperación internacional en terreno Se empezará a computar misiones superiores a seis meses de forma continuada	(CV) 0,25 puntos mes trabajado	12 puntos
Experiencia profesional (añadida a la referida en el requisito 3) en gestión técnica de proyectos de cooperación financiados por la UE	(CV) 0,25 puntos mes trabajado	12 puntos
Experiencia profesional en contratación y/o licitación pública	(CV) 0,25 puntos mes trabajado	8 puntos
Conocimientos específicos relacionados con las funciones descritas para el desempeño del puesto	Prueba	20 puntos
Adecuación general del perfil al puesto	Entrevista	40 puntos
Baremación	TOTAL	100 puntos